

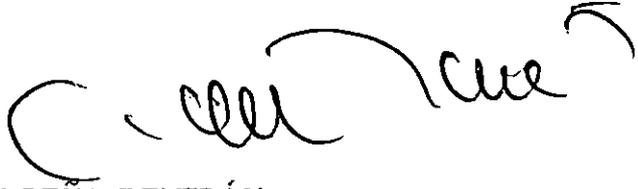
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

11 AGO 2022

Agréguense a los autos y en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, el dictamen pericial arrimado por auxiliar de la justicia designado por este despacho.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 66 Hoy 12 AGO. 2022 La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP.-